

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE CATEGORIA JEFE/A DE 2ª C (ÁREA COMERCIAL) DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA (SAECA)

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6 de las bases de la convocatoria, acuerda que, con fecha 27 de octubre de 2025, se proceda a publicar, en la página web de SAECA la relación, por número de NIF, de las candidaturas presentadas y aquellas que han sido admitidas y excluidas.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que <u>finalizará el próximo jueves, 30 de octubre de 2025, a las 23:59 horas,</u> para que los/as aspirantes excluidos/as puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente. La documentación que se describe en observaciones será necesaria para su valoración correspondiente.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 6 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: recursoshumanos@saeca.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Madrid, a 27 de octubre de 2025

EL ORGANO DE SELECCION



<u>ANEXO</u>

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hace constar que se han recibido las siguientes candidaturas:

CANDIDATURAS PRESENTADAS

XXXX0050T

XXXX0249W

XXXX0251G

XXXX374D

XXXX1113T

XXXX1383H

XXXX1663G

XXXX1801E

XXXX1837G

XXXX2297X

XXXX2384W

XXXX2398A

XXXX2599R

XXXX3590N

XXXX3752A

XXXX4840J

XXXX5065J

XXXX5634L

XXXX6022T

XXXX6154F

XXXX6551M

XXXX7092N

XXXX7646K

XXXX8189T

XXXX8634D

XXXX8966T

XXXX9091K

XXXX9096S

XXXX9259P



XXXX9556G

XXXX9791Q

XXXX1993M

XXXX6948D

XXXX9588A

XXXX3492P

XXXX9202Q

XXXX9201S

XXXX4435H

XXXX1053H

XXXX8486E

CANDIDATURAS ADMITIDAS:

XXXX0050T

XXXX0249W

XXXX0251G

XXXX374D

XXXX1113T

XXXX1383H

XXXX1837G

XXXX2297X

XXXX2384W

XXXX2398A

XXXX2599R

XXXX3590N

XXXX3752A

XXXX5065J

XXXX5634L

XXXX6022T

XXXX6154F

XXXX6551M

XXXX7092N

XXXX7646K

XXXX8189T

XXXX9091K

XXXX9096S

XXXX9556G



XXXX9791Q XXXX1993M XXXX9588A XXXX9201S XXXX4435H XXXX1053H XXXX8486E

CANDIDATURAS EXCLUIDAS:

S No acredita formación req	uerida
No acredita formación req	uerida
) No acredita formación req	uerida
No acredita formación req	uerida
No acredita formación req	uerida